



SISTEMA DE GESTIÓN POR OBJETIVOS

BONO PEI 2024

Desarrollo
tecnológico,
innovación y
emprendimiento



Mejora continua
para el
aseguramiento
de la calidad



VICERRECTORÍA DE
**FINANZAS
Y LOGÍSTICA**

DIRECCIÓN DE
**GESTIÓN
DE PERSONAS**





SISTEMA DE
GESTIÓN
POR OBJETIVOS

BONO PEI
2024

Desarrollo
tecnológico,
innovación y
emprendimiento
+

Mejora continua
para el
aseguramiento
de la calidad

INSTRUCTIVO BONO PEI 2024

Medición 2024

Este instructivo preparado por el Departamento de Desarrollo de Personas, dependiente de la Dirección de Gestión de Personas, y a su vez de la Vicerrectoría de Finanzas y Logística de nuestra universidad, tiene como propósito comunicar las características, requisitos, actividades y plazos de la [Evaluación del periodo 2024 del BONO PEI](#). No obstante, si requiere aclarar dudas o hacer preguntas escriba un correo a: bonopei@usach.cl

En este documento usted encontrará la siguiente información:

1. Temáticas a abordar en este proceso de Evaluación 2024
2. Características, actividades y puntajes de los Componentes de la Evaluación
3. Características del Componente Individual
4. Características del Componente Grupal
5. Jornadas Presenciales para funcionarios(as) que se desempeñan en Campus



VICERRECTORÍA DE
FINANZAS
Y LOGÍSTICA

DIRECCIÓN DE
GESTIÓN DE
PERSONAS





SISTEMA DE GESTIÓN POR OBJETIVOS

BONO PEI 2024

Desarrollo tecnológico, innovación y emprendimiento
+
Mejora continua para el aseguramiento de la calidad

Temáticas

Para el año 2024, se trabajará con dos temáticas:

Planificación Estratégica Institucional



EJE: Desarrollo Tecnológico, Innovación y Emprendimiento

Sistema de Aseguramiento de la Calidad



Ciclo de Mejora Continua/ Identificación Usuarios

Evaluación

La evaluación se efectuará de la siguiente manera:

40 PUNTOS
Componente Individual

Tiene un puntaje máximo de 40 puntos: Corresponde a la realización y aprobación de dos cursos on-line (auto-instruccionales), previo al desarrollo de las actividades grupales.

60 PUNTOS
Componente Grupal

Tiene un puntaje máximo de 60 puntos: Corresponde a la realización de Jornadas Grupales y reuniones de trabajo posterior a las actividades formativas del componente individual.



VICERRECTORÍA DE FINANZAS Y LOGÍSTICA | DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS





SISTEMA DE GESTIÓN POR OBJETIVOS

BONO PEI 2024

Desarrollo tecnológico, innovación y emprendimiento



Mejora continua para el aseguramiento de la calidad

Componente Individual (Puntaje máximo 40 puntos)

Se divide en dos temáticas: Planificación Estratégica Institucional (PEI) y Sistema de Aseguramiento de la Calidad Institucional (SACI).

PEI

Curso “Iniciando el camino hacia la Innovación Pública”

SACI

Curso “La mejora continua para el aseguramiento interno de la calidad”

Las y los funcionarios deberán desarrollar los cursos online (auto-instruccional) durante el período de habilitación y previo a las actividades grupales.

Importante:

- Cada curso tiene sólo una evaluación al finalizar y usted cuenta con dos intentos (posibilidades) para responder
- La realización y aprobación de los cursos online se deben efectuar previo al desarrollo de las actividades grupales.



VICERRECTORÍA DE
FINANZAS
Y LOGÍSTICA

DIRECCIÓN DE
GESTIÓN
DE PERSONAS





SISTEMA DE GESTIÓN POR OBJETIVOS

BONO PEI 2024

Desarrollo tecnológico, innovación y emprendimiento



Mejora continua para el aseguramiento de la calidad

Desarrollo

Para el desarrollo de los cursos, debe ingresar a <https://uvirtual.usach.cl>
Usted puede consultar el **Instructivo de Ingreso** para mayor detalle y si le surgen dudas o consultas escriba un **correo a: soporte.uvirtual@usach.cl**

Resultados y evidencias

Los **resultados obtenidos** por cada funcionario(a) en cada uno de los cursos on-line se **registrarán directamente en la plataforma**, no obstante, es responsabilidad de cada funcionaria(o) **descargar el certificado de aprobación** de cada uno de los cursos como evidencia.

Puntaje

La **aprobación de un curso tiene un puntaje de 20 puntos**, por lo que, la **aprobación de los dos cursos tiene un puntaje de 40 puntos**. Por lo tanto, si usted **reprueba un curso o no lo realiza, obtendrá un puntaje cero**.

Recuerde:

La realización y aprobación de los cursos online se deben efectuar previo al desarrollo de las actividades grupales.



VICERRECTORÍA DE
**FINANZAS
Y LOGÍSTICA**

DIRECCIÓN DE
**GESTIÓN
DE PERSONAS**





SISTEMA DE GESTIÓN POR OBJETIVOS

BONO PEI 2024

Desarrollo tecnológico, innovación y emprendimiento



Mejora continua para el aseguramiento de la calidad

Componente Grupal (Puntaje máximo 60 puntos)

Se divide en dos temáticas:

Planificación Estratégica Institucional (PEI)
Sistema de Aseguramiento de la Calidad Institucional (SACI)

PEI - Desarrollo Tecnológico, Innovación y emprendimiento

Innovación Pública

Se establecen 5 etapas para el desarrollo e implementación de soluciones innovadoras en nuestro trabajo. En esta oportunidad, nos enfocaremos en las etapas iniciales de un proyecto de innovación, por ende, la actividad grupal se centrará en la aplicación de herramientas para la identificación y definición de problemas y oportunidades de innovación.



VICERRECTORÍA DE
**FINANZAS
Y LOGÍSTICA** | DIRECCIÓN DE
**GESTIÓN
DE PERSONAS**





SISTEMA DE GESTIÓN POR OBJETIVOS

BONO PEI 2024

Desarrollo tecnológico, innovación y emprendimiento + Mejora continua para el aseguramiento de la calidad

Desarrollo

Cada equipo de trabajo deberá participar en una jornada de reflexión organizada y gestionada desde la propia Unidad siguiendo las definiciones e indicaciones de la Dirección de Innovación y Emprendimiento dependiente de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Creación.

1. Para realizar esta actividad todas y todos los integrantes del equipo deben aprobar previamente el curso "Iniciando el camino hacia la Innovación Pública".
2. Se debe planificar oportunamente, definiendo fecha, lugar y hora de realización.
3. Se requiere definir un(a) integrante del equipo (exceptuando jefaturas) que ejerza el rol de facilitador(a), quienes deben participar de una actividad formativa organizada por la Dirección de Innovación y Emprendimiento.
4. Para guiar el desarrollo de la actividad y definir las evidencias a entregar se pondrá a disposición un Instructivo.

Realización de curso

Formación facilitadores por grupo - VRIC

Jornada de Reflexión: Identificación de Problema

Resultados y evidencias

Las evidencias que se solicitarán como resultado de esta actividad serán:

- Matriz de identificación y priorización de problemas (15 puntos).
- Lienzo de definición de problema (15 puntos).

Puntaje

Esta actividad presencial tiene un puntaje máximo de 30 puntos. Cada una de las evidencias requeridas tiene 15 puntos como máximo, siendo responsabilidad de la jefatura del equipo reportar a la Comisión Técnica los resultados obtenidos.



VICERRECTORÍA DE FINANZAS Y LOGÍSTICA | DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS





SISTEMA DE GESTIÓN POR OBJETIVOS

BONO PEI 2024

Desarrollo tecnológico, innovación y emprendimiento



Mejora continua para el aseguramiento de la calidad

Se continuará con el ciclo de mejora continua. En esta oportunidad se elaborará la etapa “HACER”, en atención a la declaración efectuada en el periodo de medición 2023 de la etapa “Planificar”. Adicionalmente, cada equipo identificará las y los usuarios asociados al proceso planificado.

Desarrollo

Cada equipo de trabajo deberá desarrollar la etapa “HACER” del ciclo de mejora continua, e identificar las y los usuarios asociados al proceso planificado. Para ello, deberán seguir las definiciones e indicaciones de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad y Acreditación dependiente de la Prorectoría.

- 1.- Para realizar esta actividad todas y todos los integrantes del equipo deben aprobar previamente el curso “La mejora Continua para el aseguramiento interno de la calidad”.
- 2.- Se sugiere una reunión inicial, en la cual, las jefaturas con sus equipos de trabajo deben revisar la etapa “PLANIFICACIÓN” realizada en el período 2023 e identificar las evidencias que darán cuenta de lo realizado. En el caso de ser necesario, los equipos podrán realizar ajustes a la planificación o elaborar una nueva. SE RECUERDA que todas y todos los integrantes deben participar en al menos un proceso.
- 3.- Posterior al desarrollo de la etapa “HACER”, el equipo y su jefatura deben participar en una reunión de trabajo para recopilar las evidencias de la etapa e identificar a las/los usuarios asociados al proceso.
- 4.- Para guiar el desarrollo de la actividad se pondrá a disposición un Instructivo que describirá la realización de la ETAPA “HACER” y la identificación de usuarias/os.



VICERRECTORÍA DE
FINANZAS
Y LOGÍSTICA

DIRECCIÓN DE
GESTIÓN
DE PERSONAS





SISTEMA DE GESTIÓN POR OBJETIVOS

BONO PEI 2024

Desarrollo tecnológico, innovación y emprendimiento



Mejora continua para el aseguramiento de la calidad

Realización de curso

Reunión inicial de revisión y/o ajustes

Reunión de Trabajo: Evidencias etapa "Hacer" e Identificación usuarios/as

Resultados y evidencias

Las evidencias que se solicitarán como resultado de esta actividad serán:

- Ficha de Ciclo de Mejora continua e identificación de usuarios (15 puntos)
- Acta de Reunión y compilado de evidencias (15 puntos)

Puntaje

Esta **actividad presencial** tiene un puntaje **máximo de 30 puntos**. Cada una de las evidencias requeridas **tiene 15 puntos como máximo**, siendo **responsabilidad de la jefatura** del equipo reportar a la **Comisión Técnica los resultados obtenidos**.

Importante:

Los grupos de trabajo deben contar con un mínimo de 5 y máximo de 10 personas



VICERRECTORÍA DE
FINANZAS
Y LOGÍSTICA

DIRECCIÓN DE
GESTIÓN
DE PERSONAS





SISTEMA DE GESTIÓN POR OBJETIVOS

BONO PEI 2024

Desarrollo
tecnológico,
innovación y
emprendimiento



Mejora continua
para el
aseguramiento
de la calidad

Consideraciones finales

- 1) Se invita a cada jefatura a realizar los cursos del componente individual, con la finalidad de facilitar la comprensión de las temáticas medidas durante este periodo.
- 2) En la actividad grupal de innovación el/la facilitador/a no podrá ser la jefatura del equipo.
- 3) En el componente grupal, será responsabilidad de cada jefatura indicar el puntaje obtenido por cada integrante del equipo y el envío de evidencias en los formatos establecidos a través de las plataformas que se habiliten para ello.
- 4) Con los resultados individuales y grupales, se obtendrá el puntaje total para cada funcionario/a y en función de éste se bonificará. Ante cualquier disconformidad estará disponible la instancia de apelación al finalizar el periodo de evaluación.
- 5) Será responsabilidad de cada funcionaria(o) informarse sobre el proceso de evaluación y de las fechas de las actividades grupales. Cualquier dificultad o inquietud, podrá ser atendida por la Comisión Técnica sólo durante el periodo de evaluación, mediante bonopei@usach.cl.
- 6) Para las personas que se desempeñan en Campus en las áreas de Servicios Institucionales y Vigilancia se efectuarán jornadas presenciales para la evaluación de Bono PEI 2024.



VICERRECTORÍA DE
FINANZAS
Y LOGÍSTICA | DIRECCIÓN DE
GESTIÓN
DE PERSONAS

